



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. DE 2010

(45 18)

24 MAY 2010

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

en ejercicio de sus facultades otorgadas por el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 9° del artículo 20 del Decreto 412 de 2007 y las Resoluciones 3340 del 6 de mayo y 3645 del 15 de mayo, de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Período	
			Causación	Disfrute
Lola Del Río de Van-Leenden	Registrador Principal 2168-23	Ibagué	Del 01-Septiembre-2008 Al 31-Agosto-2009	Del 11-Junio-2010 Al 02-Julio-2010
Oscar García Saldarriaga	Registrador Seccional 2173-16	Pácora	Del 05-Marzo-2009 Al 04-Marzo-2010	Del 15-Junio-2010 Al 06-Julio-2010

26 MAY 2010

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Período			
			Causación		Disfrute	
María Sonia Ospina Bermúdez	Registrador Seccional 2173-16	Dosquebradas	Del 08-Septiembre-2008	Al 07-Septiembre-2009	Del 15-Junio-2010	Al 06-Julio-2010
Jairo Alfonso Gómez Cabezas	Registrador Seccional 2173-16	Silvia	Del 18-October-2008	Al 17-October-2009	Del 08-Junio-2010	Al 29-Junio-2010
Claudia Norella Cavanzo Barragán	Registrador Principal 2168-23	Neiva	Del 11-Junio-2009	Al 10-Junio-2010	Del 18-Junio-2010	Al 09-Julio-2010
José de Jesús Barrera Correa	Registrador Seccional 2173-16	El Cocuy	Del 07-Junio-2009	Al 06-Junio-2010	Del 21-Junio-2010	Al 12-Julio-2010
Yarify Castillo Ramos	Registrador Seccional 2173-16	Miraflores	Del 02-Enero-2007	Al 01-Enero-2008	Del 04-Junio-2010	Al 28-Junio-2010
Amparo Helena Londoño Taborda	Registrador Seccional 2173-16	Santo Domingo	Del 09-Noviembre-2008	Al 08-Noviembre-2009	Del 15-Junio-2010	Al 06-Julio-2010
Juan Mario Bustamante Mejía	Registrador Seccional 2173-16	Sopetrán	Del 20-Marzo-2009	Al 19-Marzo-2010	Del 08-Junio-2010	Al 29-Junio-2010
Narda Juliana Torres Hernández	Registrador Principal 2168-23	Villavicencio	Del 28-Julio-2007	Al 27-Julio-2008	Del 05-Junio-2010	Al 29/06/2010
José Joaquín Romero León	Registrador Principal 2168-23	Puerto Inírida	Del 10-Enero-2009	Al 09-Enero-2010	Del 27/05/2010	Al 18-Junio-2010
Martha Serrano de García	Registrador Seccional 2173-16	Zapatoca	Del 06-Abril-2009	Al 05-Abril-2010	Del 08-Junio-2010	Al 29-Junio-2010
Yolanda Mesa de Díaz	Registrador Seccional 2173-16	Concepción	Del 14-Mayo-2009	Al 13-Mayo-2010	Del 08-Junio-2010	Al 29-Junio-2010
Juan de Jesús Gómez Rodríguez	Registrador Seccional 2173-16	San Martín	Del 06-Abril-2009	Al 05-Abril-2010	Del 18/06/2010	Al 09-Julio-2010
Hernando Flórez Sanabria	Registrador Seccional 2173-16	Barrancabermeja	Del 20-Mayo-2009	Al 19-Mayo-2010	Del 15-Junio-2010	Al 06-Julio-2010
Javier Alberto Gómez Agudelo	Registrador Seccional 2173-16	Facatativá	Del 09-Junio-2007	Al 08-Junio-2008	Del 08-Junio-2010	Al 29-Junio-2010
María Mayory Gaitán Ortiz	Registrador Seccional 2173-16	Agua de Dios	Del 12-Abril-2009	Al 11-Abril-2010	Del 01-Junio-2010	Al 23-Junio-2010
Carlos Ignacio Pérez	Registrador Seccional 2173-16	Ubaté	Del 01-Abril-2009	Al 31-Marzo-2010	Del 11-Junio-2010	Al 02-Julio-2010
Ángela Restrepo Saldarriaga	Registrador Seccional 2173-16	Andes	Del 19-Enero-2009	Al 18-Enero-2010	Del 15-Junio-2010	Al 06-Julio-2010
Rafael María Urbíñez Ibarra	Registrador Seccional 2173-16	Caucasia	Del 08-Enero-2009	Al 07-Enero-2010	Del 05-Junio-2010	Al 29-Junio-2010
Stella Victoria Peña Cuéllar	Registrador Seccional 2173-16	San Vicente del Cagüan	Del 23-Febrero-2009	Al 22-Febrero-2010	Del 11-Junio-2010	Al 2-Julio-2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

26 MAYO 2010

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Valor Concepto (\$)		
			Vacaciones	Prima Vacac.	Boni. X Recrea.
Lola Del Río de Van-Leenden	Registrador Principal 2168-23	Ibagué	4.394.404	2.996.185	311.087
Oscar García Saldarriaga	Registrador Seccional 2173-16	Pácora	2.216.738	1.511.413	195.811
María Sonia Ospina Bermúdez	Registrador Seccional 2173-16	Dosquebradas	2.305.877	1.572.189	195.811
Jairo Alfonso Gómez Cabezas	Registrador Seccional 2173-16	Silvia	2.305.877	1.572.189	195.811
Claudia Norella Cavanzo Barragán	Registrador Principal 2168-23	Neiva	3.663.671	2.497.957	311.087
José de Jesús Barrera Correa	Registrador Seccional 2173-16	El Cocuy	2.306.060	1.572.313	195.811
Yarify Castillo Ramos	Registrador Seccional 2173-16	Miraflores	2.621.922	1.573.153	195.811
Amparo Helena Londoño Taborda	Registrador Seccional 2173-16	Santo Domingo	2.305.877	1.572.189	195.811
Juan Mario Bustamante Mejía	Registrador Seccional 2173-16	Sopetrán	2.216.738	1.511.413	195.811
Narda Juliana Torres Hernández	Registrador Principal 2168-23	Villavicencio	4.162.932	2.497.759	311.087
José Joaquín Romero León	Registrador Principal 2168-23	Puerto Inírida	3.832.247	2.499.292	3.411.087
Martha Serrano de García	Registrador Seccional 2173-16	Zapatoca	2.307.291	1.573.153	195.811
Yolanda Mesa de Díaz	Registrador Seccional 2173-16	Concepción	2.384.245	1.625.621	195.811
Juan de Jesús Gómez Rodríguez	Registrador Seccional 2173-16	San Martín	2.307.291	1.573.153	195.811
Hernando Flórez Sanabria	Registrador Seccional 2173-16	Barrancabermeja	2.307.291	1.573.153	195.811
Javier Alberto Gómez Agudelo	Registrador Seccional 2173-16	Facatativá	2.306.060	1.572.313	195.811
María Mayorly Gaitán Ortiz	Registrador Seccional 2173-16	Agua de Dios	2.412.168	1.573.153	195.811
Carlos Ignacio Pérez	Registrador Seccional 2173-16	Ubaté	2.216.738	1.511.413	195.811
Ángela Restrepo Saldarriaga	Registrador Seccional 2173-16	Andes	2.307.291	1.573.153	195.811
Rafael María Urbíñez Ibarra	Registrador Seccional 2173-16	Caucasia	2.307.291	1.573.153	195.811
Stella Victoria Peña Cuéllar	Registrador Seccional 2173-16	San Vicente del Cagüan	2.307.291	1.573.153	195.811

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Oficina	Encargo
Sara Maria Cedano Gamboa	Profesional Especializado 2028-12	Ibagué	Registrador Principal 2168-23
Olga Piedad Londoño Franco	Auxiliar Administrativo 4044-14	Pácora	Registrador Seccional 2173-16
Victor Farid Pinto Castillo	Profesional Universitario 2044 - 10	Dosquebradas	Registrador Seccional 2173-16
Gladys Maria Paz Sanchez	Auxiliar Administrativo 4044 - 12	Silvia	Registrador Seccional 2173-16
Jhon Fabio Alvarez Rivera	Profesional Especializado 2028 - 12	Neiva	Registrador Principal 2168-23
Carolina Nuñez Buitrago	Auxiliar Administrativo 4044 - 12	El Cocuy	Registrador Seccional 2173-16

26 MAY 2010

Nombre	Cargo	Oficina	Encargo
Rosa Maria Morales Rocha	Auxiliar Administrativo 4044-14	Miraflores	Registrador Seccional 2173-16
Martha Luz Laverde Puerta	Secretario Ejecutivo 4210-16	Santo Domingo	Registrador Seccional 2173-16
Maria Isabel Muñoz Lujan	Secretaria Ejecutiva 4210-16	Sopetrán	Registrador Seccional 2173-16
Eloisa Rey Acosta	Técnico Administrativo 3124-14	Villavicencio	Registrador Principal 2168-23
Clara Escobar Delbasto *	Auxiliar Administrativa 4044-15	Puerto Inírida	Registrador Principal 2168-23
Olid Rincón Gómez	Auxiliar Administrativa 4044-12	Zapatoca	Registrador Seccional 2173-16
Jaimes Sanabria	Secretario Ejecutivo 4210-15	Concepción	Registrador Seccional 2173-16
Luz Dary Rodriguez P	Auxiliar Administrativo 4044-16	San Martín	Registrador Seccional 2173-16
Miguel Zabaleta Contreras	Técnico Administrativo 3124-14	Barrancabermeja	Registrador Seccional 2173-16
Nubia Esther Espinosa Murillo	Secretario Ejecutivo 4210-15	Facatativá	Registrador Seccional 2173-16
Rene Vargas Laverde	Registrador Principal 2168-23	Agua de Dios	Registrador Seccional 2173-16
Jairo Paez Murcia	Auxiliar Administrativo 4044-16	Ubaté	Registrador Seccional 2173-16
Maria Eugenia Osorio Restrepo	Secretario Ejecutivo 4210-15	Andes	Registrador Seccional 2173-16
Marina Johana Roche Alvarez	Auxiliar Administrativo 4044-14	Caucasia	Registrador Seccional 2173-16
Diana Lozada Calderón	Auxiliar Administrativo 4044-12	San Vicente del Cagüan	Registrador Seccional 2173-16

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

24 MAY 2010

EL SECRETARIO GENERAL


HERNANDO COLMENARES SALAMANCA

Elaboró: José Vergara

Revisó: Manuel Sebastián González Zarzur -Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.

26 MAY 2010